



Requisitos para llevar a cabo una queja dentro del departamento de la contraloría interna del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, SLP.

- Cualquier ciudadano puede interponer una queja contra el trato o los servicios de algún funcionario público, que labore dentro del Ayuntamiento, para lo cual deberá acudir o llamar a la contraloría Interna, para lo que se le proporcionara un formato electrónico o físico de “queja”. O podrá llenar el mencionado formato y depositarlo ante buzón de quejas que se encuentra en la parte de recepción de esta institución.